



ACG107/8: Aprobación de la participación de la Universidad de Granada en el Grupo de Acción Local Pesquero Costa Granada (GALP), para su posterior elevación al Consejo Social.

- Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2016



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

EXPOSICION DE MOTIVOS SOBRE LA CONVENIENCIA DE PARTICIPAR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN EL GALP COSTA GRANADA (GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERO).

PRIMERO: La contribución de los Grupos de Desarrollo Pesquero al desarrollo sostenible y la diversificación del sector pesquero andaluz, efectuada en el marco del programa del Fondo Europeo de Pesca (FEP) 2007-2013, ha venido a confirmar el acierto de la aplicación del enfoque “Leader” también al desarrollo de las zonas dependientes de la pesca.

SEGUNDO: El Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, recoge que el desarrollo local participativo se lleva a cabo a través de estrategias de desarrollo local basadas en zonas pesqueras.

La selección de estas estrategias se lleva a cabo en dos fases. La primera de ellas está destinada a la selección de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para el diseño de las estrategias en las zonas pesqueras de Andalucía. La segunda fase está destinada a la aprobación y ejecución de las Estrategias. El grupo que obtenga la condición de Grupo de Acción Local del Sector Pesquero, será el que ejecute las Estrategias de Desarrollo Local de las Zonas Pesqueras de Andalucía durante el período de programación europeo 2014-2020.

TERCERO.- Podrán ser reconocidas como Grupos de Acción Local del Sector Pesquero, aquellas entidades constituidas legalmente como asociaciones sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia e independiente de las personas, deben reunir:

- a) Tener entre sus fines estatutarios el desarrollo local y pesquero de su ámbito territorial.
- b) Deberán integrar, de forma equilibrada, a entidades privadas y públicas con implantación en la zona, representativas de los intereses socioeconómicos del sector de la pesca y la acuicultura y de la población pesquera en general, así como a **otras entidades vinculadas a objetivos de diversificación de la zona.**

CUARTA: En la actualidad, la Estrategia de Desarrollo Local para la costa de Granada, tiene prevista una inversión, para el **periodo 2014-2020, de 4 millones de euros.**



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

QUINTA: El GALP Costa Granada (Grupo de Acción Local Pesquero) es una entidad constituida y sede en la ciudad de Motril, que tiene como objetivo participar en el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola en la Zona de Pesca de la Costa de Granada, **pudiendo formar parte** del GALP, entidades sin ánimo de lucro, administraciones públicas, **instituciones científicas**, asociaciones profesionales y/o cualquier persona física o entidad jurídica relacionada con el Desarrollo de Zonas de Pesca, tal como recoge sus estatutos. En la actualidad forman parte del GALP el Ayuntamiento de Motril, la Mancomunidad de la Costa Tropical, la Cofradía de Pescadores de Motril y la asociación Obsemar. Se espera que en un futuro próximo se adhieran otras instituciones públicas, como la Diputación de Granada, y privadas.

SEXTO.- En estos momentos la Universidad de Granada, está desarrollando proyectos de investigación, actividades docentes y de extensión universitaria, que cuentan con el reconocimiento y colaboración de Instituciones y Empresas vinculadas a objetivos de diversificación de la zona, en su vertiente local y pesquera.

SEPTIMA.- La participación institucional, en el propio GALP, y la colaboración con las entidades privadas y públicas que la integren, representativas de los intereses socioeconómicos del sector de la pesca y la acuicultura y de la población pesquera en general, es hoy una necesidad básica, ya que sus acciones conjuntas tendrían una amplia repercusión en nuestro litoral.

OCTAVA.- Son muchas las posibilidades de cooperación mutua, dada la perspectiva futura de la Estrategia de Desarrollo Local para la costa de Granada. Existen, así mismo, numerosos temas y aspectos de interés común para su participación activa en el Grupo, en el diseño de la estrategia, así como la posibilidad de ser la Universidad de Granada beneficiaria de proyectos, con su financiación, contenidos en la Estrategia de Desarrollo.

NOVENA.- Que dicha participación y colaboración podría contribuir al mayor conocimiento mutuo de sus recursos humanos y materiales entre las entidades que participan.